Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 1029 /16.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

Encarnación, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 48 /16 para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL**, y;-

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la realización de dichas obras, las cuales redundarán en beneficio de la comunidad educativa del Departamento de Itapúa.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL;** Lote 1: **Gs.** 726.148.535 (setecientos veinte y seis millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos treinta y cinco) y Lote 4: Gs. 328.876.205 (trescientos veinte y ocho millones ochocientos setenta y seis mil doscientos cinco); totalizando la suma de Gs. 1.055.024.740 (mil cincuenta y cinco millones veinte y cuatro mil setecientos cuarenta), a la Empresa NELI SERVICIOS, representada por SEVERA

Dra. Erika Kuteg
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Roberto Gröning Bichler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

VILLAR, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°.....418...../16 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.-**

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 1.055.024.740 (mil cincuenta y cinco millones veinte y cuatro mil setecientos cuarenta), monto correspondiente a los Lotes N° 1 Y 4; con la Empresa NELI SERVICIOS, representada por SEVERA VILLAR, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL;** Lote 2: Gs. 261.643.095 (doscientos sesenta y un millones seiscientos cuarenta y tres mil noventa y cinco) y Lote N° 3: Gs. 171.610.494 (ciento setenta y un millones seiscientos diez mil cuatrocientos noventa y cuatro); totalizando la suma de Gs. 433.253.589 (cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y nueve) a la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por DIEGO MARCELO JARA, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°.....418...../16 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.-**

ART. 4°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 433.253.589 (cuatrocientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y nueve), monto correspondiente a los Lotes N° 2 y 3; con la Empresa JL y COMPAÑÍA S.A., representada por DIEGO MARCELO JARA, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 5°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL;** Lote 5: Gs. 734.150.860(setecientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil ochocientos sesenta) y Lote 6: Gs. 753.038.800 (setecientos cincuenta y tres millones treinta y ocho mil ochocientos); totalizando la suma de Gs. 1.487.189.660(mil cuatrocientos ochenta y siete millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta), a la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL, conforme a las

Dra. Erika Kuster
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Goetting Eichler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°.....48...../16 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.-**

ART. 6°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 1.487.189.660(mil cuatrocientos ochenta y siete millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos sesenta), monto correspondiente a los Lotes N° 5 y 6; con la Empresa CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, representada por MARIA NIDIA SILVA CORONEL, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 7°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL;** Lote 7: Gs. 65.823.480 (sesenta y cinco millones ochocientos veinte y tres mil cuatrocientos ochenta); a la Empresa D.E.M. CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°.....48...../16 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.-**

ART. 8°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 65.823.480 (sesenta y cinco millones ochocientos veinte y tres mil cuatrocientos ochenta), monto correspondiente al Lote N° 7; con la Empresa D.E.M. CONSTRUCCIONES, representada por TRINIDAD FRANCO, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 9°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL;** Lote 8: Gs. 499.330.987 (cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos treinta mil novecientos ochenta y siete) y Lote 9: Gs. 1.176.810.697 (mil ciento setenta y seis millones ochocientos diez mil seiscientos noventa y siete); totalizando la suma de Gs. 1.676.141.684 (mil seiscientos setenta y seis millones ciento cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro), a la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DIAZ LAVIGNE, conforme a las especificaciones técnicas que se anexa a la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°.....48...../16 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la

Dra. Erika Kuti
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Roberto Goetting Bichler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ITAPÚA CON FONDOS DEL FONACIDE, AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.-

ART. 10°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 1.676.141.684 (mil seiscientos setenta y seis millones ciento cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro), monto correspondiente a los Lotes N° 8 y 9; con la Empresa del ING. JORGE DIAZ LAVIGNE, representada por JORGE DIAZ LAVIGNE, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 11°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Gneiting
Gobernador de Itapúa
Departamento de Itapúa